

# La Region

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	25 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle Zamora de número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

## Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Laureano y Obrico, Obispos; y el beato Gaspar de Bono.

El rezo divino es de la infraoctava de San Pedro y San Pablo, con rito semidoble y color encarnado.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

#### PRIMER GRADO

#### INTENCION GENERAL PARA JULIO

#### Los médicos cristianos

#### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, para que los médicos, hermanando la ciencia con la fé, curen a los enfermos que tengan remedio, y avisen a los que no lo tengan; para que se dispongan a una muerte cristiana.

#### PROPÓSITO

Pedir a Dios gracia para sufrir con paciencia las enfermedades, y para recibir los Santos Sacramentos a la hora de la muerte.

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, a los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

#### Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!

Madre Inmaculada, salvadnos!  
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apostol Santos de España, interceded por nosotros!

Viernes 3 de Julio de 1891

## ¿ES QUE OTORGA?

A *La Unión Católica* le pareció de perfecta conformidad con su hipótesis un artículo, que con el título «He aquí el problema» publicó *LA REGION* hace cerca de un mes; y todo jubiloso el periódico mestizo preguntó a la prensa íntegramente católica si aceptaba la doctrina del periódico salmantino. Replica-

mos con la mayor cortesía que la hipótesis del órgano del señor Pidal y la nuestra, se diferenciaban tan esencialmente como la tésis, en cuya total restauración trabajaban sin desmayo, intermitencia ó flaqueza todos nuestros amigos, y la antítesis conservadora, solapada y encubierta á que los amigos de *La Unión* se habían abrazado desde que don Alejandro descendió desde la cumbre de los principios al Ministerio de Fomento.

A este nuestro segundo artículo que titulábamos la «Hipótesis antítesis» y que tiene ya dos semanas de fecha, no ha contestado *La Unión Católica* una sola palabra; y como suponemos que no será por desprecio, porque es este sentimiento poco caritativo y cristiano, y porque además el colega madrileño, se dignaba titularnos «calificado periódico íntegro» no será aventurado creer que el periódico hipotético otorga callando. Después de nuestro primer artículo parecía querer entrar *La Unión*, no en controversia, sino en fraternales explicaciones y aclaraciones provechosas y conducentes á la anhelada concordia de pensamiento y de acción. ¿Por qué contesta con el silencio cuando esperábamos con impaciencia la disciplina que merecía nuestra réplica?

¿Es que no tiene nada que responder y que confiesa que el mestizismo militante no es agrupación, fracción ni grupo, sino una parte como otra cualquiera del partido conservador liberal? Rogamos al distinguido compañero matritense que se digne aleccionarnos como humildemente le pedimos en calidad de discípulos respetuosos que se agrupan, ávidos de sólida doctrina, en torno de la cátedra periodística del señor Isern.

EGIDIO

## ¡No lo entendemos!

Nuestro querido compañero *El Criterio* tiene la bondad de decirnos que su política es «la católica» tal y como se contiene en las enseñanzas de la Santa Madre Iglesia y

en las reglas prácticas del Congreso Católico de Zaragoza.»

Y hecha esta afirmación—ó mejor repetida porque eso mismo nos lo dijo ya y con las mismas palabras—nuestro querido compañero pregunta:

¿A que no lo entiende *LA REGION*?

Y en efecto, respondiendo cortésmente á su pregunta declaramos que no entendemos su respuesta, pues cuando le pedimos una determinación de la política que afirmó días pasados sustentar, nos encontramos con una explicación tan general y vaga, que más parece deseo de eludir la cuestión que deseos de solventarla.

Si es así dígalo *El Criterio* y cesaremos en nuestras preguntas, pues no tenemos empeño en mortificarle. Pero si no es así, si no le molesta ni daña nuestra curiosidad díganos: ¿qué inconveniente tiene *El Criterio* para declarar categóricamente su política?

Él ha dicho que es político.

Esto es, que tiene una doctrina y un procedimiento para la gobernación del pueblo, que eso y no otra cosa es la política.

¿A qué andar, pues, con vaguedades en asunto que tanto importa esclarecer?

Si la política de *El Criterio* es buena política, á todos interesa conocerla en sus principios fundamentales y en los detalles de aplicación.

A *El Criterio*, para obrar desembarazadamente en su propagación y defensa.

A los lectores de *El Criterio*, para que sabiendo fijamente lo que es y quiere, coadyuven á su empresa con aquella decisión y firmeza que supone el intento conocido para la perfección del acto.

A nosotros, para ver si coincidimos en lo que de secundario y circunstancial distingue á unos políticos católicos de otros, ó diferimos en su caso.

Y á todos para que conozcan lo que es, pretende y cómo lo pretende *El Criterio*.

¿Qué interés más alto que el de la claridad impide á *El Criterio* re-

velar la política que dice tiene, es-cudándola hoy con generalidades que nada explican, y profesan lo mismo los unionistas con don Alfonso, que los carlistas con don Carlos, que nosotros los íntegros con la tradición española, libre de personas y formas de gobierno?

Lo repetimos; si no le mortifican á *El Criterio*, nosotros volvemos á reproducir nuestras preguntas incontestadas, partiendo del hecho inconcuso de ser *El Criterio* católico-político.

¿Es *El Criterio* hipotético, á manera de los católicos llamados en política *unionistas* ó *mestizos*, es decir, monárquico alfonsino?

¿Es *El Criterio* como los católicos partidarios de la rama proscrip-ta de los Borbones y conocidos en política con el nombre de *carlistas*, es decir, monárquico carlista?

¿Es *El Criterio* como nosotros, católicos conocidos en política con el nombre de íntegros, republicanos ó monárquicos, con cualesquiera dinastías, según lo pidan el momento y la defensa de la fé católica y la tradición española?

¿O es *El Criterio* político con nueva y hasta ahora desconocida política?

¡Pues razón de más para que ansiemos conocerla!

Para estimarla.

M. S. A.

## A la ligera

En el número 1221 de *La Unión Católica* correspondiente al día de ayer, jueves 2 de Julio de 1891, se puede leer el siguiente suelticillo:

«La pantomina acuática, inaugurada anoche en el Circo de Pharis, gusto mucho por la novedad que reviste.»

«La tela negra impermeable, sobre la cual cae el agua que sale por una gruta formaba delante del escenario y baja por una cascada con puente, descansa sobre una barandilla suplementaria.»

«Nadaron unas 16 personas.»

«Son muy guapas las nadadoras.»



«El director del Circo fué muy elogiado por su buen gusto.  
¡Se necesita frescura!

\*\*\*

De las nadadoras que tan guapas le parecen á *La Unión Católica* y su pantomima, dice el periódico católico *El Adalid* y nosotros reproducimos para que se entienda lo que aplaude *La Unión*:

«Buenas y gordas.

Un amigo mio me encarga que en esta sncción arrime un palo á las empresas de los Circos, que presentan espectáculos frescos en estas temporadas de verano.

—Es una indecencia, chico,— me decía ayer, verdaderamente arrepentido de haber presenciado unos bailes parecidos al *can-can* como el huevo á otr.

—Yo tuvé que salirme en cuanto la *troupe* francesa comenzó sus piruetas y contorsiones.»

¿Eh?

\*\*\*

Si preguntamos á *La Unión Católica* porqué asiste á tales espectáculos y paga la *butaca* con el reclamo de tales indecencias, estamos viendo que nos responde que *porque le dá la gana*.

¡Y así ha de ser!

Por que tales cosas, de seguro, no las publica con licencia de la autoridad eclesiástica, que como periódico católico tiene obligación de obtener para sus escritos.

#### Algo de casa

Pregunta *La Unión Católica* á nuestro estimado compañero *El Criterio* quien tiene la culpa de que no sea un hecho la unión de los católicos, y responde el interrogado:

«Nosotros no podemos contestar á *La Unión Católica*

«Porque no nos gusta descubrir ajenas faltas»

¡Exceso de caridad en nuestro querido compañero!

\*\*\*

Quien dice la verdad, ni peca ni miente.

La unión de los católicos no se hace, ni se hará, mientras haya quien quiera conciliar el catolicismo con el liberalismo, y la moral católica con las pantomimas acuáticas.

A la convocatoria que el Rectorado hizo al Claustro para celebrar el Centenario de Colón...

Acudieron media docena de doctores.

Buenos sujetos ellos.

Y que aún creen en la eficacia y provecho de estas paganas fiestas.

Ideadas por los liberales para tocar el himno de Riego en honor de las genuinas y castizas glorias españolas.

Y para que los bardos concejiles descuelguen de los naranjos las polvorientas vihuelas.

Y exhiban los esmirriados frutos de la canija musa de cotarro.

Y los oradores de campanario nos den las grandes *latas* con aquello de «el vil y tenebroso despotismo inquisitorial» «la frailuna

ignorancia» y demás tópicos de morión, que no *visten* en el parainfo universitario.

Ni aun en tiempos de decadencia.

Lo sentimos por don Teodoro.

### Sección Extranjera

*La Iglesia del voto nacional francés.*  
—Los patronos y obreros cristianos.—Los zuavos.

En la nueva Iglesia del voto nacional francés consagrada al Sagrado Corazón de Jesús en Montmartre (París), acaban de celebrarse dos fiestas muy notables; la de los patronos cristianos y las de los zuavos pontificios.

Con objeto de consagrar el comercio y la industria de Francia al Sagrado Corazón de Jesús los patronos de fé sólida y ardiente se reunieron en Montmartre el domingo pasado. A más de asistir á la misa en la Basílica, muchos pasaron la noche entera, entregados á la oración ante el Señor Sacramentado. A las ocho y tres cuartos de la mañana el Cardenal Langenieux, tan celoso por las obras sociales, celebró la Misa de Comunión, asistido de los señores Obispos de la Rochelle, de Carcassonne, de Vaunes y de la Reunión en la que comulgaron más de 3.000 patronos.

Al terminar la Misa se dió lectura al acta por la cual consagraban con toda energía de su voluntad, sus personas, sus familias, sus empleados, sus obreros, sus talleres, al Sagrado Corazón de Jesús. A este acto asistió también el Cardenal Richad, Arzobispo de París.

El Reverendo Padre Fruck pronunció una elocuente alocución sobre los deberes de los patronos para con los obreros.

La fiesta terminó con la bendición solemne del Santísimo Sacramento, en la que tomó parte la música de los hermanos de San Nicolás y el coro de San Victor.

Después de la ceremonia religiosa se reunieron en alegre banquete unos 1.000 patronos y acordaron enviar al Padre Santo el siguiente Mensaje que fue votado por unanimidad por todos los concurrentes y aclamado con verdadero entusiasmo:

«Santísimo Padre: Reunidos en número de 3.000 en la Basílica de Montmartre para consagrar solemnemente el comercio y la industria de Francia al Sagrado Corazón de Jesús, los industriales y comerciantes se comprometen á poner en práctica en sus talleres y almacenes las enseñanzas sociales de la Enciclica, *Sobre la condición de los obreros* y solicitan de Vuestra Santidad la bendición apostólica para ellos, sus familias, sus empleados y sus obreros.

«Fiesta de Montmartre el domingo 28 de Junio de 1891. Por toda la Asamblea, los miembros del comité de la Unión fraternal que tiene su asiento en la calle de los Petits Carreaux, París.»

La otra fiesta conocida con el nombre de Basse-Motte, se celebra en la misma Iglesia por los zuavos pontificios el día de San Pedro.

Bajo la dirección del coronel Alboussé, se reunieron los zuavos en la cripta de Montmartre alrededor de la capilla de San Martín. Por enfermedad no pudo asistir el general Charette á quien correspondía la dirección.

El antiguo zuavo Bouvian, cura párroco de Montigny celebró la Misa y el R. P. Bailly pronunció una sentida plática y dió la bendición del Santo Sacramento. Asistió también á esta importante ceremonia Monseñor Gay Obispo de Auhedon.

En derredor del coronel Alboussé había un gran número de antiguos oficiales, tales como el duque de Sabran, de Goindea de Fraissan, el conde Sur-Sanluces, el baron de Alt, el conde de Diesbach, de la Vaulx, de Beaufort, del Puget y otros.

Después de la misa el reverendo padre Bailly dió lectura al siguiente telegrama que fué remitido á Su Santidad:

«Al Cardenal Rampolla.—Roma.— Reunidos los zuavos en el Sagrado Corazón de Jesús en Montmartre para celebrar la fiesta de San Pedro, solicitan como otras veces en Roma, en este día la Bendición del Papa para ellos, sus familias y para el general Charette enfermó.—Coronel Alboussé.»

La Santa Sede se ha apresurado á enviar á París expresivos telegramas de contestación á los anteriores despachos.

### Viajes económicos

Desde hoy hasta el día 12 de Septiembre próximo se expenderán billetes de ida y vuelta de 2ª y 3ª clase á precios reducidos, en las estaciones de Madrid (Príncipe Pío), El Escorial, Avila, Sanchidrián, Arévalo, Medina, Segovia, Ertigosa, Valladolid, Palencia, Burgos, Vitoria, Miranda, Haro, Logroño, Calahorra, Barcelona, Mánresa, Lérida, Huesca, Zaragoza, Tudela, Tarazona, Castrejón, Marcilla, Olite, Tafalla, Pamplona, León, Astorga, Brañuelas, Ponferrada, Montforte, Lugo, Curtis, Betanzos, Villafranca del Bierzo, Mieres, Oviedo, Trubia, Salamanca y Ciudad-Rodrigo para las de San Sebastián, Irún, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Pontevedra, Salvatierra (Galicia), Caldeas, Porriño y Vigo.

Imposible de todo punto la reproducción en estas columnas de los precios de los billetes, efecto del mucho espacio que ocuparía su consignación, nos limitaremos á decir que dichos precios son distintos según que se apetezcan billetes con plazo de un mes, de dos ó de tres para la verificación del regreso. Para el conocimiento de los referidos precios y para el de los trenes en que deberán efectuarse los viajes, remitimos á nuestros lectores á los carteles que se habrán fijado seguramente en las estaciones interesadas.

Los billetes son personales y deben estar sellados por la estación de salida, sin cuyo requisito no son válidos.

En los cambios de clase de 3ª á 2ª se exigirá la diferencia entre la mitad de los billetes de ida y vuelta de 3ª y 2ª. En los cambios de 2ª á 1ª se exigirá el precio de un billete ordinario deduciendo la mitad del importe de ida y vuelta.

El hallazgo de un billete de ida y vuelta en poder de otra persona que la titular, determinará la anulación de aquel y la exigencia á su portador del doble precio de un billete ordinario desde el punto de salida hasta el de destino.

Los viajeros tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

El día en que se principie el viaje, no se contará en el plazo de validez de los billetes.

A la ida esta permitida la detención y continuación ulterior del viaje en algunas estaciones anteriores á la de destino. Respecto de este punto, interesa consultar los avisos al público.

### La expropiación forzosa

A continuación damos las líneas generales del proyecto en el Congreso por el señor ministro de Fomento, sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

En dicho proyecto se abrevian los trámites, suprimiendo el segundo de los cuatro períodos que hasta ahora se divide el expediente de expropiación, ó sea el relativo á la declaración de la necesidad de la ocupación del inmueble.

Se reconoce la necesidad de la citación de todos los que ostentan algún derecho real, pero adoptando las medidas necesarias para evitar los obstáculos que pudieran oponerse al cumplimiento de la ley.

Respecto á la tasación, concédese al propietario, como es justo, absoluta libertad para la designación de su perito, atendiendo á que más bien que perito es un mandatario, y debe tener omnimoda libertad para elegirlo. Se reserva al Estado á las corporaciones públicas, cuando son ellos expropiantes, el derecho de revisión del expediente y de la tasación para evitar perjuicios á los interesados públicos.

Asimismo, el derecho de ocupar el inmueble, sin perjuicio de la ulterior tramitación, cuando el expropiante deposita la cantidad necesaria para responder del resultado de justiprecio, es respetado; pero se exige que el depósito no ha de exceder del duplo del precio de su última adquisición ó del que aparezca en el amillaramiento.

Por último, y aparte de otras ligeras modificaciones, se conserva cuanto en la ley y reglamento de 1879 se establecía sobre expropiaciones urbanas para el ensanche y reforma de las poblaciones.

### Correos

Parece que la huelga de empleados en Correos no llegará á verificarse por haberse llegado á un acuerdo.

Citada una comisión de empleados por el señor Silvela convínose en que se ampliará el plazo para tomar posesión á los empleados destinados á provincias hasta que conozcan la calificación que los haya aplicado el tribunal, y que los que sirvieran destinos fuera de Madrid y los hayan abandonado por virtud de traslación, volverán á desempeñarlos hasta que estén ultimadas las clasificaciones, á fin de que no queden sin satisfacción las necesidades del servicio.

### El Comercio y el Banco

Ampliando lo que nos telegrafaba ayer nuestro querido compañero y Corresponsal en Madrid reproducimos los acuerdos que por unanimidad han adoptado la Junta Directiva del Circulo de La Unión Mercantil y los síndicos de los gremios madrileños.

Helos aquí:



1.º Como protesta contra el proyecto del señor ministro de Hacienda, pendiente de discusión en el Senado, no admitir billetes del Banco desde el día siguiente al en que el mencionado proyecto sea aprobado por dicho Cuerpo Colegislador.

2.º Si las circunstancias exigiesen el cierre de tiendas se avisará oportunamente el día que haya de verificarse.

De los anteriores acuerdos se dará cuenta á todos los gremios de Madrid, Cámaras de Comercio y centros mercantiles de la nación que se han adherido á las gestiones que el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial viene practicando sobre tan importante asunto.

## Pronósticos de Noherlesoom

Según Noerlesoom hoy dará principio un importante cambio atmosférico, teniendo su base hácia los parales de las islas Canarias, y su influencia empezará á sentirse en nuestra Península también en este día.

La zona tempestuosa comprenderá las regiones del S. O., del S. y las situadas á lo largo de las costas del Mediterráneo.

Se producirán tormentas y lluvias, con vientos de entre S. y O.

El sábado 4 estará colocado el centro de la depresión oceánica hácia Madera, y su influencia en nuestra península será completa y más directa que en el día anterior, produciendo lluvias bastante generales y tormentas, descenso rápido temperatura, con vientos de entre S. O. y N. O.

La zona tempestuosa ocupará las regiones del O. del N. E. y centro de la Península. Una derivación de la depresión oceánica se extenderá por el norte de Africa y por el Mediterráneo, ocasionando, por lo tanto, en nuestra Península también vientos del S. E. en las regiones orientales.

Desde este día al domingo 5, pasará por nuestras latitudes el núcleo central de la depresión oceánica que venimos describiendo. Su acción en nuestra Península será también completa y directa, ocasionando lluvias bastante generales y tormentas en dicho día 5, temperatura inferior á la normal, con vientos de entre suroeste y N. O.

A pesar de que en el día 6 figura el centro de la depresión en las islas Británicas, consérvese aún la base de la propulsión oceánica hácia nuestro S. O., que será la que aun en dicho día 6 seguirá ejerciendo su acción en nuestra Península; pero serán menos abundantes las lluvias y mas flojos los vientos de entre suroeste y N. O., subiendo la temperatura pasado este día.

Desde el 7 hasta el 10 solo aparece un centro tempestuoso en la Argelia el jueves 9, que puede ejercer influencia en nuestra Península, especialmente en las regiones del mediodía y de levante, produciendo algunas tormentas locales; pero en general esta influencia deberá reflejarse particularmente por elevadas temperaturas y régimen propio de la estación.

Una depresión aparecerá el sábado 11 en las islas Británicas. No reúne caracteres de grande intensidad; pero si de extensión y deberá reflejarse en nuestra Península. La influencia que dicha depresión oceánica ejercerá en nuestra Península se sentirá, principalmente, en las regio-

nes comprendidas entre Coruña y Barcelona.

Los tres últimos días de la quincena comprenden un grupo tempestuoso que aun cuando no es de grande intensidad tiene bastante extensión y afectará con mayor energía á las islas Británicas y al N. O. de Francia. del 13 al 14 se sentirá su acción en nuestra Península, y la zona tempestuosa ocupará principalmente la zona septentrional.

El miércoles 15 será el de mayor intensidad de los de este grupo tempestuoso; la corriente oceánica extenderá su acción principalmente al golfo de Gascuña.

La influencia que ejercerá en nuestra Península se sentirá particularmente en las regiones septentrional, central y del nordeste, con lluvias tempestuosas y vientos de entre oeste y N. O.

NOHERLESOOM

Madrid 26 de Junio de 1891.

## NOTICIAS

### OFICIALES

La Gaceta de ayer publica lo siguiente:

**Gobernación.**—Real orden declarando subsistente la orden-circular de 25 de Mayo de 1885 en cuanto se refiere á prohibir la práctica de las inculcaciones anticoléricas del Dr. Ferrán.

### POLITICAS

Es probable que el Gobierno someta á las Cortes un proyecto de ley pidiendo crédito para la repatriación de españoles que sufren muchas penalidades en la República Argentina.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de contabilidad se reunió el Jueves dejando ultimado el dictamen, en el cual se introducen algunas modificaciones, siendo la más importante la de establecer que toda la contabilidad de la Administración pública ha de hacerse necesariamente por partida doble.

Terminada la discusión ultramarina pendiente en el Congreso, se discutirá la proposición militar, y después, alternativamente, la amnistía y los dictámenes de actas.

Terminada esta tarea se suspenderán las Cortes, convencido como está el Gobierno de que no es posible empezar siquiera la discusión de los presupuestos.

Esta será la primera materia de debate cuando el Parlamento reanude sus trabajos, Dios mediante.

### GENERALES

Se ha abierto al servicio público el cable telegráfico con las islas Chafarinas, Alboran, Melilla, Céuta y Tánger, y en breve se hará con Alucemas y Peñón de la Gomera.

Durante el mes actual se expiden las patentes de la contribución industrial á los vendedores ambulantes y fijos comprendidos en la tarifa 4.ª del reglamento vigente.

Se considera casi extinguida la plaga de langostas en España. En cambio la filoxera se propaga rápidamente.

### REGIONALES

Ha sido elegido Diputado provincial por el distrito de Ponferrada-Vi-

llafranca, don Javier Gabriel González Campelo, al que felicitamos.

Han dado principio en el Seminario Conciliar de León los ejercicios espirituales, para los señores párrocos de aquella diócesis.

Ha fallecido en Zamora víctima de una aguda pulmonía el director del Centro Eucarístico y de la revista *Luz Lámpara del Santuario*, don Luis Trelles. Rogamos á nuestros lectores lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Una epidemia de oruga está causando grandes estragos en las alamedas inmediatas á León. En la margen derecha del Bernesga y en una extensión de más de tres kilómetros no existe un sólo árbol que no esté atacado por tan devorador gusano.

Desde primero de Julio corriente la recaudación del impuesto de Consumos de León se hace por cuenta del excelentísimo Ayuntamiento.

### LOCALES

Dice *La Legalidad*:

Es muy probable que haya nuevas elecciones de diputados á Cortes en Sequeros, porque el señor Martínez Sánchez tendrá que renunciar el distrito á consecuencia de estar indicado para cierto puesto importante.

De manera que volverán los disgustos y las intrigas á los infortunados pueblos como asimismo á los de Ciudad-Rodrigo por la nulidad de la última elección.

Y según nuestras noticias, pronto habrá elecciones provinciales en Alba-Peñaranda, Ciudad-Rodrigo y Salamanca, por motivos que hoy nos reservamos.

Por Real orden del ministerio de la Gobernación, ha sido revocado el acuerdo de la Comisión provincial sobre las elecciones municipales de Peñaranda.

El concejal electo señor Mesonero, queda fuera de la Corporación por conceptuarse incapacitado; á los señores Sánchez de la Peña y otros dos se les declara con capacidad para ser concejales.

En virtud de otra Real Orden, ha sido nombrado Alcalde de dicha villa, el mismo señor Sánchez de la Peña.

Es objeto de comentarios el hecho de que los católicos Marqueses de Castellanos no hayan mandado á su niño mayor que hiciese pública aceptación de las Reglas Prácticas del Congreso Católico de Zaragoza y obtuviera la aprobación del Reverendo Prelado antes de presentarse candidato para diputado provincial por Ledesma-Vitigudino.

Dice *El Adelanto* que ayer comenzó en Valladolid la vista del pleito sobre la herencia de los finados condes de Crespo-Rascón.

Anoche fué curado en la casa de Socorro, un sujeto que en reyerta con otro, le produjo una grave herida en la cabeza.

El juzgado entiende en el asunto.

**Tribunales.**—Mañana se verá en juicio oral en esta Audiencia, la causa procedente del juzgado de Ledesma, por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

Es ponente, el señor Sendino; fiscal, el señor Teniente; abogado, el señor Girón, y procurador, el señor Durán.

Seguidamente se verá otra que se instruyó en el juzgado de Bejar, por el delito de hurto.

Es ponente, el señor Heras; fiscal,

el señor Becerra; abogado, el señor Huebra, y procurador, el señor López.

El alcalde de Escorial comunica hoy al señor Gobernador, que anoche se produjo un incendio en una casa de dicho pueblo, siendo pasto de las llamas todo el edificio.

Las pérdidas materiales se calculan en 2.000 pesetas. El siniestro se cree casual.

Un sujeto vecino de esta capital, habitante en el barrio de los Milagros, sufrió esta madrugada un ataque de enagenación mental, y recorrió varias calles de la ciudad produciendo algunos escándalos; á las diez próximamente, fué sujetado por los agentes de la autoridad, y el gobernador civil facilitó una orden para que dicho sujeto ingresara en el manicomio.

Mañana hará el servicio de guardia en la casa de Socorro, el médico don Jerónimo Tellez de Meneses.

Hoy se ha anunciado la vacante, y en breve ha de proveerse, de una plaza de profesor clínico en la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Hoy se ha recibido en el Gobierno civil una Real orden, revocando un acuerdo de esta Diputación provincial, por el que declaraba capaz para desempeñar el cargo de concejal en el pueblo de Villarino, á don Luciano Sánchez Martín.

## TELEGRAMAS

### Servicio particular de LA REGION Madrid 9, 3 t.

Ha sido atendida la reclamación de Nocedal para que conste en las Actas del Congreso que en la sesión del miércoles dijo: «que los partidos políticos liberales son opuestos al Catolicismo, pues el liberalismo lo condena la Iglesia» y que «no se puede ser defensor de los fueros tradicionales y liberal, pues el liberalismo abolió los fueros y no reconoce valor á las legislaciones forales.»

El señor Nocedal habló ayer en el Congreso defendiendo su proposición de ley sobre incompatibilidades que fué tomada en consideración por el Gobierno. *El Siglo Futuro* publica el extracto del discurso.

Se dice que el Gobierno adoptará medidas de rigor contra el Círculo de la Unión Mercantil madrileño. Los ministeriales niegan que tenga fundamento esta especie.

*El Corresponsal*

## Despachos postales

**Tanger.**—Dos kábilas de las intermediaciones se han sublevado contra el sultán. Hay verdadero pánico pues se teme un asalto de los rebeldes. Los negocios se han paralizado. La ciudad solo cuenta con una fuerza de 500 moros de rey.

**Lisboa.**—Se acentúa la crisis monetaria. La fecha monetaria de los créditos se prorrogará después del 16 del corriente. Se ha contratado un empréstito por el Gobierno para comprar metal y acuñar moneda.

**Viena.**—Buda-Pest ha ratificado el Acta antiesclavista de Bruselas.

**Lisboa.**—Por economías se ha dado licencia á 3000 soldados y suspendido el llamamiento de los nuevos reclutas.

**Roma.**—Ha causado sensación la impugnación que hace *L'Observatore Romano* de la Triple Alianza, asegurando que más que la paz europea lo que hace es irritar los ánimos.

SALAMANCA  
Imprenta Católica Salmanticense  
Calle de Zamora, número 34.

1891



# POST-DATA

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

**CONOCIMIENTOS UTILES**—Calzado indestructible.—La proporción con que aumenta el contingente de materiales destinados á la construcción de calzados, es tan notable, que no transcurren muchos meses sin que aparezca otro nuevo. Efectivamente, hoy la zapatería cuenta un material originalísimo. Nada menos que la piedra, propone un inventor alemán como elemento para construir calzados; y para ello mezcla con una cola impremible una cantidad regular de piedra machacada, que extiende sobre la pa'milla ó sobre una suela de gada, que sirve de base. El autor asegura que el piso así formado es de mucha flexibilidad, y casi indestructible, porque la piedra machacada, unida con la cola, forman una sola pieza.

La cualidad de indestructible es fácil que la tenga este piso á juzgar por la dureza del material que entra en su formación; pero sus condiciones de flexibilidad ponémoslas en duda, teniendo en cuenta la rigidez de la piedra, siquiera atenué esta circunstancia el usarla pulverizada, uniéndola luego con un material flexible como la cola. De todos modos éste, no será ventajoso para la industria de la zapatería, cuya actividad y producción limita.

No nos parece pues, el invento de mucha utilidad que e digamos.

**COCINA DOMÉSTICA.**—Receta de guiso excelente para *riñones de vaca*.—Se cortan los riñones en loncas muy finas, y después otras tantas lonchas de jamón, y unas y otras se van colocando, alternadas, en una fuente de gratin untada de manteca de vacas; se les echa sal y pimienta, y se cubren con un picadillo compuesto de *champignons*, gordo de jamón; una cebollita y perejil, y cuando está cubierto, se añaden dos cucharadas de jugo de carne y otras dos de vino blanco; se espolvorea de pan rallado, se rocía de manteca de vacas fundida y se mete en el horno hasta que tome un color dorado.

Se sirve en la misma fuente.

## SOLUCIONES

A la charada de ayer.—Peloponeso.

Al acertijo.—En que muda.

## ADIVINANZA

¿En qué se parece un viernes á un martes?

## ADOLFO WINZER RELOJERO Y OPTICO.—RUA 7.

En este acreditado establecimiento se venden: Microteléfonos, timbres, bocinas, cencerros, aviso alarma, todo eléctrico. Para-rayos para telefonos y edificios, relojes eléctricos para guardas y serenos, con los cuales (relojes) se está seguro de su servicio. Lentes y gafas de roca y ordinarios, termómetros y barómetros de todas clases, gran surtido en relojes de bolsillo y de pared á precios sin competencia.

Se han colocado ya varios teléfonos y timbres á grandes distancias los que se pueden ver funcionar. Se colocan con garantías á distancias ilimitadas.

Rua 7.—ADOLFO WINZER.—Rua 7.

## ATENE0 SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE DON MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos repastos de todas las asignaturas de 2ª enseñanza para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.

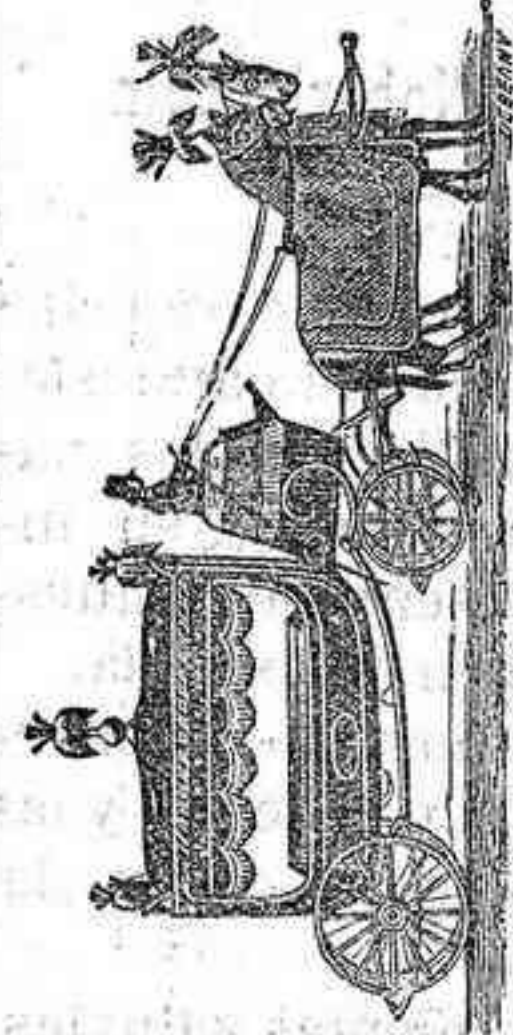
El Director,  
Manuel Durán

# DISPONIBLE

LA NUEVA FUNERIARA  
ENCARGADO  
RAIMUNDO DEL REY

Rua, 30.—Salamanca

Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.  
No confundirse, Rua 30. Servicio permanente dia y noche  
Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico



# BENITEZ

Sotanas de verano en telas preciosas de más vista y duración que el merino, á 35 pesetas.

Mantecas, balandranas y todo lo concerniente al Clero.

ESTAFETA 15 Y 17  
JUNTO AL PALACIO EPISCOPAL

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Martín Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bantos; La Purísima (Plaza de las Agusstrnas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Jnsto, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en Delegación de la Jenda, de nueve á

op s.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Leopisma y Vitigudino 4, tarde.—Cu-

dad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

## SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 9 30 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 5.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELEGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 05'15 tarde.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9'58 mañana  
Tren mixto.. . . . 9'07 noche